

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2012.

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 13 de enero de 2012, en las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en el Edificio XII Anexo, Primer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia.-----

El licenciado Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información, pasó lista de asistencia, encontrándose presente los siguientes integrantes del Comité: CC. licenciados Ivonne Celis Morales, Presidenta del Comité de Información, Miguel Ángel Villanueva Minero, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.-----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

La licenciada Ivonne Celis Morales, sometió a consideración el siguiente Orden del Día: --

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día ----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de 2011 del Comité de Información. -----
- 3.- Análisis y revisión del Índice de Expedientes Reservados de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011.--
- 4.- Análisis y revisión de la información que se remite al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, para el informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión.-----

Asuntos Generales.-----

----- **Desarrollo de la Sesión** -----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y al existir quórum legal para su integración, se dio inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día, que los asistentes aprobaron por unanimidad.-----
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2011, sus integrantes adoptaron el siguiente **Acuerdo**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2011.-----

**3.-** Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la actualización del índice de expedientes reservados de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las unidades administrativas de la dependencia mediante los oficios 3.0001, CJEF/DGAF/0025/2012, 7.007/2012, 4.0081/2012 y 5.0077/2012, remitieron la clasificación y desclasificación de los expedientes reservados correspondientes al período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011, en atención a lo manifestado por las citadas unidades administrativas, el Comité de Información resolvió lo siguiente: -----

**Primero.-** En términos de lo establecido en los artículos 15, 17 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 31, 33 y 34 de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer y resolver la clasificación y desclasificación de los expedientes clasificados como reservados por parte de las unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

**Segundo.-** Del análisis del contenido de los oficios números 3.0001, CJEF/DGAF/0025/2012, 7.007/2012, 4.0081/2012, emitidos por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, por la Dirección General de Administración y de Finanzas, por la Coordinación de Asesores del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante los cuales las citadas unidades administrativas informan que durante el periodo que se reporta, no se clasificó expedientes como reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, así mismo la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, en su oficio número 3.0001, señaló que de la revisión del estado que guardan los expedientes que se encuentran clasificados, acordó la desclasificación de los expedientes que se enlistan en el oficio señalado.-----

**Tercero.-** Respecto al oficio número 5.0077/2012, mediante el cual la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, solicita se clasifiquen como reservados los expedientes que se enlistan en su oficio, en términos de lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento. Sobre el particular, los miembros del Comité en consideración de la necesidad de salvaguardar la información contenida en los expedientes que se relacionan en el oficio número 5.0077/2012, y que los mismo encuadran en los supuestos que marca la ley de la materia, en tal virtud los miembros del Comité determinaron reservar los expedientes que se enlistan en el oficio señalado anteriormente.-----

**4.-** En atención al cuarto punto del Orden del Día, relativo al oficio IFAI/SA-DGCV/1684/11 mediante el cual la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, solicita se proporcione la información que se menciona en los formatos "IFAI.FIC.1", "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.3", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5", "IFAI.FIC.6", "IFAI.FIC.7", "IFAI.FIC.8" e "IFAI.FIC.9", para la elaboración del informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión, sobre el particular, el Titular de la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, sometió a consideración de los miembros del Comité la información contenida en los formatos "IFAI.FIC.1", "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.3", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5", "IFAI.FIC.6", "IFAI.FIC.7", "IFAI.FIC.8" e "IFAI.FIC.9", en

atención a la información proporcionada, el Comité de Información resolvió lo siguiente:---

**Primero.-** En términos de lo establecido en los artículos 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer y resolver respecto a al requerimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto a la información que se debe entregar para la elaboración del informe anual que se envía al H. Congreso de la Unión.-----

**Segundo.-** Los miembros del Comité una vez analizada la información contenida en los formatos "IFAI.FIC.1", "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.3", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5", "IFAI.FIC.6", "IFAI.FIC.7", "IFAI.FIC.8" e "IFAI.FIC.9", señalaron que la misma cumple con lo solicitado, por lo que aprobaron que los formatos señalados sea enviada al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento.-----

-----  
**Acuerdos**  
-----

**PRIMERO.-** Respecto al tercer punto del Orden del Día, resolutivo segundo, en atención a la solicitud de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, para desclasificar los expedientes que se enlistan en el oficio 3.0001, el Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 34 de su Reglamento: (i) instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia, para que por su conducto realice las modificaciones en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados, a efecto de desclasificar los expedientes que se enlistan en el oficio 3.0001.-----

**SEGUNDO.-** Respecto al tercer punto del Orden del Día resolutivo tercero, en atención a la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de clasificar la información contenida en los expedientes que se enlistan en el oficio 5.0077/2012 como reservados, en tal virtud, el Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en lo establecido en el artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: (i) confirma por unanimidad de votos la clasificación de los expedientes reservados hecho por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso a través del oficio 5.0077/2012; y (ii), instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto registre los expedientes reservados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.-----

**TERCERO.-** Respecto al cuarto punto del Orden del Día, los miembros del Comité estimaron pertinente remitir al Instituto Federal de Transparencia y Acceso la Información y Protección de Datos, la información contenida en los formatos "IFAI.FIC.1", "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.3", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5", "IFAI.FIC.6", "IFAI.FIC.7", "IFAI.FIC.8" e "IFAI.FIC.9", para la elaboración del informe que se rinde al H. Congreso de la Unión; en tal virtud, el Comité de Información, con fundamento en lo establecido en los artículos 29,

fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 61 de su Reglamento: (i) confirma por unanimidad de votos, la información contenida en los formatos "IFAI.FIC.1", "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.3", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5", "IFAI.FIC.6", "IFAI.FIC.7", "IFAI.FIC.8" e "IFAI.FIC.9"; y (ii), instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto envíe a través del Sistema Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, los formatos "IFAI.FIC.1", "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.3", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5", "IFAI.FIC.6", "IFAI.FIC.7", "IFAI.FIC.8" e "IFAI.FIC.9".-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del año 2012, siendo las 13:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que hubiere lugar. -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:**



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,**  
Presidenta del Comité de Información de la  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA MINERO,**  
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del  
Área de Quejas del Órgano Interno de Control.



**LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,**  
Secretario Técnico del Comité de Información  
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.